



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO A DOÑA MARIA CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA

DECRETO (E)-N° 4172

CHILLAN VIEJO, 29 JUL 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que algunos funcionarios con contrato indefinido hasta la fecha 31 de marzo del 2012, serán beneficiados con descanso de invierno 01 semana en el mes julio y sistema de turno en verano en el mes de Enero y Febrero.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1754 del 14.03.2012 que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido de doña MARIA CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA.
- 3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de julio de 2015 dónde se modifica el punto Sexto "**Otro Beneficios**".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.07.2015 de doña MARIA CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA. RUT:14.027.139-K funcionaria del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "**Otro Beneficios**" como sigue: Sera beneficiario por descanso de invierno de 01 semana en el mes de julio y sistema de turno en el mes de Enero y Febrero.

2.- **OTORGUESE** descanso de invierno y sistema de turno en el verano según lo establecido en su anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / AMJ / QES / HHH / RMR / Ivf

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.



24 JUL 2015



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de julio de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña MARIA CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA, Cédula Nacional de Identidad N° 14.027.139-k, como Psicóloga del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de julio de 2015, modificando el punto Sexto "**Otros Beneficios**", como sigue:

SEXTO: Será beneficiado por descanso de invierno 01 semana en el mes de julio y sistema de turno verano en el mes de Enero y Febrero.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARIA CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA
RUT.:14.027.139-K
TRabajador

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL